

MARCELO GONZAVEZ

Nombre Contribuyente,

Representante Legal o Mandatario

ANTOFAGASTA, 12 de agosto de 2019

29 AGO 2019

Lugar, fecha y hora

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200274

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N * 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

RUT

CON	ISIDERANDO:
GON	a solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 200274 de fecha 02.08.19 , presentada por el contribuyente MARCELO RAFAEL NZALEZ RABANAL, RUT N° la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita una onación de los intereses penales y/o multas aplicados en el giro que detalla:
	49051819
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente er a lo solicitado en razón de que:
XX	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
D	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESU	JELYO:
Ha lug	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
	85% del interés penal 85% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
	ndonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta lítimo día hábil del mes en que se notifica la presente ción, en razón de lo cual, si ello no se cumple la condonación disportá sin efecto.
ANÓ	TESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE DIRECTOR REGIONAL REGIONAL CHILERS CHI
	Notificación N° 22 / Res Ex Nº 200274 de fecha 12/08/19, que incluye entrega de giro.

Firma